

Universidad Nacional de Salta
BURNOS ARES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA A ROBENTINA

SALTA, 8 de Agosto de 1984 Expediente Nº 8.304/83

RES. Nº 189/84

VISTO:

El pedido interpuesto por la Prof. Ana María Vasquez de Lascano e fojas 57 de las presentes actuaciones, por el que solicita ser transferida a la Facultad de Humanidades de esta Universidad;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº 287/84 del Rectorado de la UNSa., se, procedió a reajustar el presupuesto de la Planta Docente de esta Facultad de Ciencias Exactas, a los efectos de atender requerinientos docentes para el normal desarvollo de las actividades académicas:

Que, el Honorable Consejo Asesor Académico de esta Unidad Académi

ca en su reunión del día 4-4-84, (Fojas 61, velte) aconsejó se haga il gar a la solicitud formulado por la menicondo decente y que se ceda a la Facultad de Humanidades un cargo de Auxiliar Docente del la Categofía con Dedicación Simple, cango con al que originalmente una rerida a esta facultad (Res. Nº 20/88 - Art. 2º in fino); Usu, a los finos de dar cumulimiento a lo manifestado presedente-

mente, se hace necesario efectuar un resjuste de afectación de partidas

Que. la Facultad de Humanidades, a fojas 63 vuelta de estas actur
ciones, presta su conformidad para que se proceda en un todo de acuerdo

Que asimismo, Dirección de Personal manifiesta a fojas 62, que , la transferencia de partidas individuales de una Facultad a otra debe , efectuarse mediante resolución rectoral:

a lo expresado en el tercer parrafo de la presente;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 7º de la Ley Nº 23.068;

EL DECAMO MORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICUEO 1º: Dejar sin efecto, a partir del 1º de Abril de 1984, la de signación de la Prof. ANA MARIA VASQUEZ DE LASCANO COMO JUTE DE TRABA-LO JOS PRACTICOS - DEDICACION SEMIEXCUESTA, que venía decempeñando en el Area de Matemática de esta Facultad de Ciencias Exactas.



BUENOS ARES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
...///RES. Nº 189/84

ARTICULO 2º: En virtud de lo expresado en el exordio de la presente // (4º pārrefo), establecer que la designación del Lic. Juan Luis Aluvral de como Auxiliar Docente de la Categoría - Dedicación Sixple, sea // atendida con una partida presupuestaria de Jefe de Trabajos Prácticos/ con Dedicación Simble vecente en el presumesto de esta facultad.

ARTICULO 3º: Solicitar al Rectorado de esta Universidad el dictado de/ la resolución pertinente, transfiriendo de la Planta Docente de esta / dependencia a la Facultad de Humanidades, un cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 1a. CATEGORIA - DEDICACION SIMPLE.

ARTICULO 4º: Hágase saber y siga a Dirección de Personal y al Rectorado de la UNSa, a sua efectos. Cumplido, ARCHIVESE.



JES STOLAS VISTAS JUSTINIA STOLEN STO

my

ng. CARLOS A. SASTRE